

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DE ACTUALIDAD

La provisión de escuelas por el turno de consortes

La adjudicación de escuelas por el turno de consortes, viene sufriendo modificaciones importantes, pues a veces porque los interesados no están satisfechos y otras porque los maestros no consortes no lo están, la Administración, dejándose llevar de unos y otros, cambia la legislación sobre este asunto con demasiada frecuencia, ello indica que no se posa sobre terreno inmovible de equidad.

La legislación más reciente y hoy hoy vigente de este asunto está contenida en el decreto de 27 de diciembre de 1934 y una orden aclaratoria que publica la «Gaceta» del 5 de febrero.

La redacción del decreto antes citado daba lugar a dudas, especialmente en lo que se refiere a los apartados del artículo octavo sobre si constituían o no preferencia para la adjudicación de destinos; pero la orden de 5 de febrero acaba con este equívoco, determinando que dichos apartados no significan preferencia de unos sobre otros, si o que podrán concurrir indistintamente los maestros ambos consortes, los maestros cónyuges de Profesores de Normal, de Inspectores de Primera enseñanza, de funcionarios de Instrucción pública, y maestros cónyuges de funcionarios de otros Departamentos ministeriales, adjudicándose las escuelas únicamente con arreglo al mejor número que el maestro solicitante tenga en el Escalafón del Magisterio primario.

No podemos estar conformes con este criterio, pues entendemos que en lo que se refiere a la provisión de escuelas, debían ser preferidos cuando los dos consortes son maestros, a cuando solamente uno de ellos es maestro y el otro funcionario no maestro.

Dentro de la profesión las ventajas mayores deben ser para los que pertenecen a la misma. Esto es lo que pasa en las demás profesiones y ello no puede parecer egoísmo; pero es muy lamentable que no se aplique esa regla al Magisterio. Así puede darse el caso que soliciten la misma escuela una maestra cónyuge de maestro y una maestra cónyuge de un

funcionario; pongamos por ejemplo, de Gobernación y si esta última maestra tiene mejor número en el escalafón se nombrará a esta última, no teniendo en este caso ningún valor el que la maestra sea consorte de maestro. Es lamentable este trato de desconsideración hacia la clase.

Las vacantes que se destinarán al turno de consortes se han de segregar de las que puedan corresponder al concurso general de traslado en la siguiente proporción: En las escuelas mixtas y en donde haya de una a tres escuelas de cada sexo, todas las vacantes. Donde haya de cuatro a diez de cada sexo, la mitad (segunda de cada dos). Donde haya de 11 a 30, un tercio (la tercera parte). Donde haya de 31 a 60, un cuarto (la cuarta parte). Donde haya de 61 a 100, un quinto (la quinta parte). En Madrid y Barcelona un décimo (la décima).

Para solicitar por derecho de consorte no se precisa que haya vacante, sino que los interesados que lo deseen hacer efectivo, solicitarán de la Sección Administrativa de la pro-

vincia el traslado a la localidad para la cual deseen ser nombrados, haya o no en ella escuela vacante. La Sección formará un fichero de peticiones, ordenándolas con arreglo al mejor número en el Escalafón del maestro solicitante.

La computación de vacantes para ser adjudicadas por este turno empezará a contarse a partir del 27 de diciembre de 1934 y las Secciones Administrativas procederán, desde luego, a la adjudicación correspondiente, interviniendo en la misma el Director de la Normal, el Inspector Jefe de Primera enseñanza y el Jefe de la Sección Administrativa; teniendo presente que toda escuela que vaque ha de ser anunciada y provista, si procede, por este turno, antes que por cualquier otro turno.

“España es así”

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMÍN JODRA

DE MAZRIMONIOS

SANGRE MOZA

VI

¿Has observado, Alicia, lo engreído,
importuno, talaz y encopetado
que es con el bello sexo apto y honrado
el celibato don Germán Garrido?

Todo quedará a polvo reducido
cuando el Sino, voluble en alto grado
se trueque de propicio en renegado
dando sus preeminencias al olvido.

Si; Lino amado; el lazo de que huye,
marca el único medio conducente
a la procreación, punto de apoyo
tan grato en la vejez, a la que afluye
de contratiempos un tropel ingente
que al solitario precipita al hoyo.

Altonso Hué; Alicia Mir

Por la copia,
Victoriano SANZ

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria

Concurso Especial para la provisión
de Sustituciones y Suplencias

Dando cumplimiento a la Orden de 29 de Abril último inserta en la «Gaceta» del 30 del mismo mes, se abre Concurso para la provisión de plazas de Maestros Sustitutos y Suplentes de Maestros Nacionales o sea para aquellas que tengan una remuneración inferior al sueldo de entrada o duración que no exceda de tres meses, entre Maestros y Maestras que poseyendo el Título Profesional no hayan obtenido la propiedad.

Las solicitudes debidamente reintegradas se dirigirán al Jefe de la Sección Administrativa en el plazo de diez días a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes que no hayan servido escuela acompañarán a la misma el documento que acredite estar en posesión del Título Profesional o copia compulsada del mismo; los que hayan servido escuelas acompañarán a la instancia hoja de servicios certificada por por la Sección Administrativa de la provincia en que ultimamente haya servido, y los que figuren en la Lista de aspirante a interinidades publicada en el (B. O. de 1.º de Febrero del corriente año) bastará con que indiquen en la instancia en el número que tienen asignado en referida lista.

Las preferencias para la provisión de las vacantes que ocurran serán la residencia en la localidad de la escuela que ha de proveer en el mayor tiempo de servicios Interinidades y Suplencias.

La no aceptación del nombramiento lleva consigo la pérdida del número que el nombrado tenga en la lista de interinidades y los que desempeñen dichas plazas de Suplentes o Sustitutos seguirán figurando en las listas de Interinos con el número que le corresponda sin que estos nombramientos les prive de los derechos que tengan en las listas en que figuren.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento general.

Soria 15 de Mayo de 1935.

El Jefe de la Sección.

Sacerdote RODRIGO

Vacantes para cursi- llistas de 1933

SORIA

MAESTROS.—Número de orden.

1. Localidad, Alaló; Ayuntamiento, Alaló; clase de Escuela, mixta.
2. Aldealcardo; mixta.
3. Añavieja; mixta.
4. Almarail; mixta.
5. Aylagas; mixta.
6. Aldealafuente; mixta.
7. Arbujuelo; mixta.
8. Barcebal; mixta.
9. Bordejé; mixta.
10. Bordecoréx; mixta; 228 habitantes.
11. Barriomartin; mixta.
12. Buimanco; mixta.
13. Carrascosa de Abajo; mixta.
14. Castilfrío de la Sierra; mixta.
15. Castro; mixta.
16. Cenegro; mixta.
17. Cigudoso; mixta.
18. Collado (El); mixta.
19. Cortos; mixta.
20. Cubo de la Solana; mixta.
21. Cuellar; mixta.
22. Cueva de Agreda; unitaria.
23. Cuevas de Ayllón; mixta.
24. Chaorna; mixta.
25. Dombellas; mixta.
26. Diutes; mixta.
27. Espeja de San Marcelino; mixta.
28. Estepa de San Juan; mixta.
29. Fuenteliente del Burgo; mixta.
30. Fuentearmegil; mixta.
31. Fuentepuerco; Ayuntamiento, Rebollo; mixta; 156 habitantes.
32. Fuentefresno; mixta.
33. Fuesas (Las); mixta.
34. Fuentelaldea; mixta.
35. Fuentes de San Pedro; mixta.
36. Fuentelarbó; mixta.
37. Guijosa; mixta.
38. Hinojosa del Campo; unitaria.
39. Ituro; mixta.
40. Ledrado; mixta.
41. Leria; mixta.
42. Losilla; mixta.
43. Licerias; mixta.
44. Mombloña; mixta.
45. Morales; mixta.
46. Matute de la Sierra; mixta.
47. Masán; unitaria.
48. Modamio; mixta.
49. Montaves; mixta.
50. Nafria de Ucerro; mixta.
51. Nograles; mixta.
52. Nomparedes; mixta.
53. Noviales; mixta.
54. Nafria la Llana; mixta.
55. Osona; mixta.
56. Palacio de San Pedro; mixta.
57. Paones; mixta.
58. Pedro; mixta.
59. Perera (La); mixta.
60. Pinilla de Caradueñas; mixta.
61. Pinilla del Campo; mixta.
62. Pinilla del Olmo; mixta.
63. Pobar; mixta.
64. Portelrubio; mixta.
65. Pozuelo; Ayuntamiento, Carrascosa de Abajo; mixta.
66. Quintanilla de Tres Barrios; mixta.
68. Quintanilla de Nuño Pedro; mixta.
68. Radona; mixta.
69. Riba de Escalote; mixta.
70. Santervás de la Sierra; mixta.
71. Santervás del Burgo; mixta.
72. San Andrés de San Pedro, unitaria.
73. Sarnago; mixta.
74. Seca (La); mixta.
75. Sauquillo de Paredes; mixta.
76. Señuela; mixta.
77. Tajahuerce; mixta.
78. Talveila; mixta.
79. Torreandaluz; mixta.

80. Tardajos de Duero, mixta.
 81. Torrevicente, mixta.
 82. Torrubia, mixta.
 83. Valdemoro de San Pedro, mixta.
 84. Valdenegrillos, mixta.
 85. Vega (La), mixta.
 86. Ventosa del Ducado, Ayto. Miño de Medina, mixta.
 87. Villanueva de Zamajón, mixta.
 88. Villar del Campo, mixta.
 89. Villarajo, mixta.
 90. Villartoso, mixta.
 91. Velasco, mixta.
 92. Villávaro, mixta.
 93. Valdeprado, mixta.
 94. Valduérteles, mixta.
 95. Vea, mixta.
 96. Villar del Ala, mixta.
 97. Yuba, mixta.
 98. Zayas de Báscones, mixta.
 99. Zamajón, mixta.
 100. Zayuelas, Ayto. Fuentearmegil mixta.
- MAESTRAS.—Número de orden.
1. Acrijos, Localidad, Acrijos, Clase de Escuela, mixta.
 2. Arguijo, mixta.
 3. Armejún, mixta.
 4. Cabreriza, mixta.
 5. Carabantes, unitaria.
 6. Castillejo de San Pedro, mixta.
 7. Cerbón, mixta.
 8. Cubilla, unitaria.
 9. Cubillos, mixta.
 10. Fuentebella, mixta.
 11. Losana, mixta.
 12. Monasterio, Ayuntamiento, Revilla, mixta.
 13. Marazovel, mixta.
 14. Muñecas, mixta.
 15. Pedrajas, mixta.
 16. Peñalcázar, mixta.
 17. Perdices, mixta.
 18. Póveda (La), mixta.
 19. Rello, mixta.
 20. San Andrés de San Pedro, unitaria.
 21. Santa Cecilia, mixta.
 22. Valdanzuelo, mixta.
 23. Valtajeros, mixta.
 24. Valloria, mixta.
 25. Ventosa de Fuentepinilla, mixta.
 26. Verguizas, mixta.
 27. Villaseca Bajera, mixta.

¿Dónde encargar
impresos?
"La Voz de Soria"

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos *sin aumento de precio* pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE
CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA
Relojería - Optica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir

¡Maestras de la República!

Por una sola vez quiero poner la pluma al servicio de la Maestra rural. De esa Maestra que nació a la vida pública dentro de la República, y de esa otra compañera que anda cerca de las postrimerías de su vida. Para las dos, todo anhelo de superación profesional en una y todo anhelo de descanso en la otra, he de llenar estas cuartillas, que han de llegar a vuestras manos en letras de imprenta. No han nacido por un deseo de vanidad ni por el ridículo afán del exhibicionismo; son producto de las circunstancias actuales dentro del campo profesional en que vivimos, frente a las cuales hemos de situar nuestra atención y nuestro esfuerzo.

Los que conocemos y vivimos la vida aldeana, sabemos que la Maestra joven, que es todo ilusión y eterna esperanza de redimirse de la soledad del pueblo, es una esclava de la situación del medio en que tiene forzosamente que desenvolverse. Pues donde un espíritu sensible como es el vuestro, Maestras de Soria, tropieza con la brusca paradoja de la vida lugareña, la tragedia ha de ser cruel. Los sacrificios de adaptar vuestra vida al medio tienen que ser constantes, y yo diría—perdonarme la expresión—que eternos.

Esa eternidad de sacrificios os coloca junto a la gran consideración que el pueblo os guarda y junto también al lado del espíritu de la República, que sabe apreciar vuestros desvelos y que no os olvida, porque sois un foco de luz en la ignorancia del pueblo.

Luz, más luz, decía Goethe a su muerte.

Yo diría, Maestras, más Maestras que dulcifiquen un poco la brusquedad de costumbres aldeanas. Luz, más luz de civilización hacia el pueblo dormido, mediante esa legión de Maestras, de mujeres esclavas que se sacrifican por el niño humilde, por la niña desvalida, por la familia de trabajadores que es una familia digna y honrada, por esa cruzada con-

tra la ignorancia que fuertemente se ha emprendido, desde el advenimiento de la República.

En función de esa profesión que os enaltece se han dibujado dos tendencias. Y a fé os digo que no se ha meditado lo suficiente sobre ese problema, quiero decir sobre el problema de la escuela laica. No os asustéis y prestarme atención si es que habeis llegado hasta aquí.

Frente a esta posición de la escuela de hoy que es un modo racional de liberar estados de conciencia, vuestra situación ha de ser una: la de servirla como funcionario que sois de un Estado laico. Puede ocurrir que la lucha se entable entre este Estado y vuestra concepción idealista de la escuela. Entonces llamamos a reflexión y meditación si ese egocentrismo vuestro debe prevalecer sobre el espíritu y el deseo del estado. Servir a la escuela, no es abrir las puertas del edificio, no es cumplir rígidamente un horario, no es, desgana tras desgana, cumplir unos preceptos estatuidos que son letras frías en la consciencia profesional del funcionario.

Es abrir las puertas del corazón, abrazar a la clase en fraternal saludo y prestarle el cariño, el calor y el entusiasmo que necesita esta bendita obra de calmar la sed de sabiduría, a estas generaciones que educamos.

Sed en vuestra intimidad, como creáis. Vivir vuestra vida espiritual como debáis. Abrazaros a la idea de la inmortalidad si es así vuestra idealidad; pero en el campo profesional, dentro de la escuela, frente a los niños, en vuestra función de Maestra, no os inclineis hacia ese pensamiento vuestro, inculcando a los niños unas orientaciones que os están prohibidas.

Si esto no haceis, la tranquilidad del deber cumplido, no la podeis gustar y la responsabilidad moral será algo que no podreis justificar. Ved un poco la Historia y observareis, cómo la humanidad va buscando una idea de liberalidad, cómo el mundo camina hacia éticas más racionales y cómo los hombres aborrecen a los espíritus intransigentes. Medita, querida compañera.

Maestr.: pensando en tí, en tu vida y en tu profesión, he llenado casi todo el espacio de que dispongo. Quería escribir algo más, aunque para lo que he querido decir y para tu atención es suficiente.

Ojalá que una reflexión haga la virtud de que tu consciencia profesional, te lleve por el camino de la perfección.

Ama a la escuela de la República y no la aborrezcas, pues ese es el secreto de todo pedagogo. Querer, querer a los niños vosotras que sois las rectoras de su vida, quererlos y conducirlos por un camino liberal, tolerante y humano.

L'ámate, llámate a reflexión, Maestra española y obra según te esté encomendado.

David RANZ LAFUENTE

Vacantes para cursillistas de 1933

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción primera de la orden de fecha 12 de febrero último, inserta en la «Gaceta» del 14 del mismo, y a los efectos del concurso anunciado por el decreto de 24 de enero del corriente año, para la colocación de los cursillistas que, procedentes de la convocatoria del año 1933, se hallan en expectación de destino en propiedad.

Esta Dirección general ha dispuesto que a continuación de la presente orden se publiquen las relaciones de Escuelas vacantes, que, con sujeción a lo dispuesto en la aludida orden de 12 de febrero próximo pasado se hayan producido hasta el día 16 del propio mes, dándose un plazo improrrogable de 10 días para que las Secciones administrativas de Primera Enseñanza correspondientes den cuenta a esta Dirección general de los errores, omisiones o alteraciones que hayan de sufrir las expresadas relaciones, las que seguidamente se publicarán en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los interesados.

El plazo de presentación de instancias en solicitud de destino en la forma que se determina en la Instrucción segunda de la repetida orden de 12 de febrero comenzará a contarse desde el siguiente día en que se publique en la «Gaceta de Madrid» los errores, omisiones o alteraciones de que queda hecha referencia; bien entendido que toda Escuela vacante adjudicada, aun con carácter provisional, será irrenunciable, dándose por no recibidas las peticiones de renuncia que pudiera formularse, y confirmándose la adjudicación recaída, de no existir reclamación de mejor derecho que la altere.

Al incumplimiento del requisito de la toma de posesión va unida la pérdida de toda clase de derechos para el ingreso en el Magisterio Nacional.

El problema de los Maestros de 8.ª categoría

Recibo un gran número de cartas y adhesiones de los Maestros sorianos de la 8.ª categoría a quienes no les son del todo indiferentes estos asuntos que, como el actualmente suscitado entre nosotros y los futuros nuevos Maestros del plan profesional, suponen — delicados, enojosos y todo... un mínimum de satisfacción espiritual (tanto vale decir dignidad profesional) que por lo que respecta en esta ocasión, vamos a ver si alcanzamos o no.

La prensa profesional de todos los matices, se ha hecho eco de nuestra resuelta actitud, reconociendo que no está, ni mucho menos, desprovista de razón. No pedimos injusticias; no queremos menoscabar méritos y derechos; sacrificamos lincuso — por ahora — el aspecto económico... Sólo reclamamos la parte de dignidad que nos corresponde en las listas del Magisterio.

Igualmente, entidades y agrupa-

LUZ Y CAMINO

Era un frío día de noviembre cuando llegué a este pueblo... pueblecito humilde, escondido, sin caminos, sin luz...

Varias veces había pasado en el tren muy cerca de él ¿cómo podía yo entonces sospechar que detrás de aquellos montes que divisaba desde la ventanilla, se escondía mi escuela... mi primera escuela?

En estos pueblos pequeños donde más persistente ha de ser la labor del maestro que no debe dejarse vencer por la melancolía de los días que se deslizan monótonos, siempre iguales. Debe guiarle en su trabajo un ideal asequible y grande y... ¿qué mayor ideal que el de dotar de luz y camino a los pueblos que carecen de ello...? No me refiero a luz y camino materiales, que aunque muy necesarios pueden suplirse, sino a esa otra luz más poderosa: la de la razón; y a ese camino imprescindible en la vida y hacia el cual todos debemos tender: el de la verdad.

No es esto obra de un día, sino de un trabajo tenaz lleno de renunciamentos e incomprensiones. Educamos al hombre del mañana y ante tan gran problema hemos de poner toda nuestra atención ¿qué importa que para nosotros esté representado en estos chicuelos que hoy vienen a nuestra escuela desarrapados, sucios, apenas sabiendo hablar? ¿qué importa que nuestros desvelos sean recibidos con indiferencia, si nosotros experimentamos esa tranquilidad interior del deber cumplido?

En las tardes serenas de mayo, al ver venir los rebañeros guiados por niños que no levantan un metro del suelo, pero que juran como carreteros, me doy cuenta del grado de incultura en que se hallan sumidos y es también entonces cuando comprendo lo arduo de nuestra misión, pero... también me pregunto: ¿qué puede uno solo? luchemos, pero hagámoslo justos, recordemos ese viejo proverbio de tan sabido ya olvidado «la unión hace la fuerza».

Y en estos momentos cuando comprendo y me identifico con el profundo sentido de aquella frase de Pestalozzi «Yo mismo viviré como un mendigo para enseñar a los mendigos a vivir como hombres».

M. LA RED

Ventosa del Ducado 1935

ciones profesionales o afines a los problemas de la Escuela y el Maestro (ASOCIACION NACIONAL y sus filiales las PROVINCIALES; CONFEDERACION NACIONAL, la F. A. E. y otras) hacen pública su simpatía y agrado cuando nó su ayuda es eficaz para la satisfactoria solución de este problema...

Que todo ello sea o no eficaz vamos a verlo muy pronto. En la Administración oficial española, hay precedentes para todos los gustos y criterios. Repito que pronto, se ha de ver. Todos estamos alerta y haremos cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios.

Gracias por las adhesiones y el estímulo con ellas recibido. Hoy, un saludo cordial a todos las compañeros inscritos y no inscritos.

Delegado Provincial.

Severiano LATORRE

‘Y tomo nota de sus deseos’

Dedicó: A los Maestros y estudiantes exceptuados de tomar parte en los cursillos convocados para el próximo verano con el afecto que da la unión de luchar por una causa justa.

Voy a insistir nuevamente en una causa que si no vieja cronológicamente, lo es por lo que del asunto se ha escrito, y sin embargo — permitidme la paradoja — todavía es de actualidad, para las últimas «generaciones» normalistas; me refiero a la convocatoria de cursillos para el próximo verano.

No quiero repetir los argumentos que otros compañeros han dado, ni tampoco reforzarlos, solo quiero que estas cortas líneas lleguen a la alta esfera a que van dirigidos; a don Joaquín Dualde, ministro de Instrucción Pública que promulgó el aludido decreto y titular del mismo departamento en el actual gabinete.

Recordará el señor Ministro, cómo a raíz de aparecer la convocatoria del cursillo en la «Gaceta» el 4 de enero, levantó multitud de protestas entre los Maestros de distintos pueblos de España y entre ellos los de Soria que dirigimos un telegrama al señor Dualde entonces Ministro de Instrucción el cual contestó días después diciendo entre otras cosas: «y tomo nota de sus deseos».

Nuestros deseos después del lapso de tiempo en que usted no fué ministro de I. P. no han cambiado; antes al contrario mantenemos nuestras peticiones esperando «que nuestros deseos» sean pronto en las columnas de la «Gaceta» como es de justicia y esperan los maestros no incluidos en la convocatoria.

Acisclo Ruiz Giménez

Dombellas, mayo 1935.

Sección Oficial

ORDEN

Enseñanza normalista

La Orden de 1.º de febrero último concediendo a los alumnos que tengan hecho los tres cursos del grado cultural del Magisterio el poder realizar por enseñanza libre el curso complementario a que se refiere el Decreto de 5 de junio de 1933, ha ofrecido dudas a algunas Escuelas Normales.

Encuentran dichos Centros la dificultad de que por no existir aquella autorización desde el comienzo del curso actual, ninguno de los aspirantes participaron oportunamente a la Normal la realización del curso de prácticas que se exige en el indicado grado cultural, dificultad que se agrava por el hecho de que las calificaciones del curso complementario han de ser de conjunto.

Para resolver tales dificultades. Esta Dirección general se sirve aclarar el contenido de la Orden de 1.º de febrero último, advirtiendo que la calificación de conjunto en el curso complementario por enseñanza libre ha de referirse a las materias teóricas que constituyen dicho curso quedando aplazada la aprobación total y definitiva del mismo hasta que los alumnos hayan verificado un curso completo de prácticas con conocimiento previo de la Normal, hayan obtenido el certificado de la Inspección y aprobado el consiguiente examen en dicha materia.

Madrid, 15 de abril de 1935.—El Director general, ANTONIO GIL.

(«Gaceta» 16 abril)

NOTICIAS

ENHORABUENA.—Han ascendido a Auxiliares en esta Escuela Normal doña María Aurora Llorente Llorente en la asignatura de Música; doña María Alonso en la de Dibujo y doña Isidra Pilar Ramírez en la de Labores.

Que disfruten muchos años del merecido ascenso les deseamos.

— 0 —

PERMUTAS.—Han sido aprobadas las permutas siguientes:

Don Antonio Tirado García, de Torredonjimeno (Jaén) y don Sebastián Amaro Joyanes, de Tanfíz (Soria).

Don Alfredo Fernández de Castro, de La Guardia (Toledo) y don Domingo Uriel Pascual, de San Felices (Soria).

Don Francisco Alonso Casanova, de Flula (Murcia) y don Santos Serano Borobio, de Osma (Soria).

— 0 —

PENSION AMPLIADA.—Se accede a la petición de la Inspectora doña María Cruz Gil, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Soria de que pueda visitar como pensionada, Italia.

— 0 —

UN TELEGRAMA.—La Ordenación de Pagos del Ministerio ha dirigido a la Sección Administrativa un telegrama en el que interesa que se remitan íntegramente las nóminas de gratificaciones por enseñanza de adultos devengadas en el mes de febrero último.

— 0 —

SOBRE PERMUTAS.—En virtud de Decreto al efecto se dispone que hasta el 13 del actual regirá solamente la autorización dictada por el señor Dualde para entablar permutas con cuatro categorías de diferencia.

Pasada esa fecha volverá a entrar en vigor el Estatuto, o sea que se autorizarán tan solo entre maestros de la misma categoría.

El Decreto de referencia lo publicamos en «Sección Oficial».

— 0 —

CONCURSO OPOSICION.—También se ha publicado otra Orden por el Ministerio que dice así:

1.º En aquellas Escuelas Normales donde había quedado en suspenso el concurso oposición para proveer secciones de las graduadas anejas, reanudarán dicho concurso tan pronto como sea posible, y en todo caso antes de los exámenes del mes.

2.º Para la colocación de quienes sean seleccionados en dichos concursos se seguirán las normas señaladas en los números tercero y cuarto de la Orden ministerial de 1.º de diciembre antes citado.

Correspondencia

P H Valdanzuelo; H B Hinojosa del Campo. Recibidos.

M I Baraona. Entregado lo que interesa.

T M Cenegro; S G Renieblas. Contestadas cartas. B F Val'oria; A I P Alcozar. Recibidos. M P Bordecoréx Pasé nota.

P G Abioncillo. Contestada carta. E S Madruédano. Se hará como indica. T M Las Fuesas; P G Reboillar; M B V Fuentelmonge; S R Fuentelmonge. Recibidos. F P Los Campos. Hecho lo que interesa.

J G Ciria. Le remitiré lo que indica. V G Carros; S J Caracena. Se hará lo que indican.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas». Colección de 4 magníficos frisos 35 X 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa, exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VINALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y CLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicacões por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

or A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pegas al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Liquidado
37,50	0,49	19	36,82

Importe semestral			
31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000 Mtros: con emitos.	237 60
3.000 Mtras: sin »	238 84
4.000 Mtros: con »	315 15
4.000 Mtras: sin »	316 80
5.000 Mtros: con »	391 88
5.000 Mtras: sin »	393 94
1.500 Sustitutos y sustituidos	119 42

ITALIA S. A.

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA